

ACTA N° 11

Periodo legislativo 137º

En la ciudad de Paraná, a los 26 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 12:00 hs. se reúne la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento con la presencia de los Diputados Diego LARA, Ángel VÁZQUEZ, Juan NAVARRO, Gabriela LENA, Jorge MONGE, María Alejandra VIOLA, Esteban VITOR y Sergio KNEETEMAN.

Primeramente, se tratan los Proyectos de Ley **Expedientes N° 21.190 y 20.394** unificados, referidos a Participación Popular. MONGE propone seguir los lineamientos de la ley nacional sobre la cantidad de firmas para la presentación de una iniciativa popular. LARA le pregunta si él redactó estas ideas, a lo que MONGE responde que no. LARA propone entonces que los interesados hagan sus modificaciones por escrito y las manden por correo electrónico, para poder avanzar en el texto definitivo para la próxima reunión, sugiriendo también que consensúen previamente los cambios en cada Bloque.

Seguidamente se considera el **Expediente Administrativo N° 1644** referido a Pedido de desafuero del Diputado Darrichón. La Diputada VIOLA expresa que han analizado en su Bloque el caso de Darrichón, que está unido al procesamiento de otras dos personas de las cuales la contadora de la Municipalidad de Diamante fue sobreseída porque no se la consideró como funcionaria, mientras que el Secretario de Gobierno y el Intendente se entiende que siguen procesados cuando el juez dice “me agravio con el dictado del sobreseimiento de Zapata y Darrichón”, en consecuencia deben continuar siendo investigados pero Darrichón, como es legislador, antes debe ser desaforado. Continúa diciendo VIOLA, que la revocación parcial es sólo porque primero eran tres los imputados y ahora son dos, y hoy hay un obstáculo formal para continuar la investigación, el cual es que Darrichón tiene fueros.

LARA comenta que el análisis del expediente lo hizo Rosario Romero y

sostiene que, a pesar que desde lo jurídico el fallo es opinable compartiendo lo expuesto por Viola, mantendrán su postura como Bloque de rechazar el desafuero y que Darrichón quede sujeto a la investigación el día que pierda los fueros. Concreta que, con respecto al **Expediente Administrativo N° 1617** referido al Pedido de desafuero del Diputado Urribarri, tomarán la misma postura por lo que invita a los demás Bloques a adherirse o bien a emitir dictamen en minoría.

VIOLA aclara que, con respecto al caso de Urribarri, están de acuerdo ya que es una imputación vinculada a manifestaciones públicas y el legislador tiene fueros para poder expresarse libremente. NAVARRO asevera que nunca se ha desaforado a un legislador por ese tipo de acciones.

LARA resume el debate: hoy se está frente a pedidos de desafuero de diputados oficialistas, pero podría pasar lo mismo a un legislador de la minoría, por lo que ellos deben poner en valor la Institución del Poder Legislativo ante estas cuestiones y no permitir la intromisión del Poder Judicial. Añade que deben ser flexibles con las manifestaciones que hacen los pares ya que la jurisprudencia dice que cualquier legislador goza de inmunidad en sus declaraciones. Por último, reafirma la postura de su Bloque de no hacer lugar a ninguno de los pedidos. KNEETEMAN concluye que discutirán con su Bloque la posición a tomar.

Siendo las 12,50 hs. finaliza la reunión.Conste.